

Movimiento de importación

La regularización del tráfico marítimo exterior

Las bases fundamentales para resolver este problema desde el punto de vista colectivo-español son: determinación de que España debe importar con sujeción a un plan jerárquico de urgencia, en que ésta se gradúe por la naturaleza, en que ésta se gradúe por la naturaleza, en que ésta se gradúe por la naturaleza...

Y si éste subsistiera, a pesar de todo, constituiría un motivo más para que el Estado intervenga en la determinación de las mercancías que se han de importar, sin dejar la elección al capricho o al interés exclusivo de las Empresas. Por ejemplo, la importación media de parafina fué en el quinquenio 1906-10 de 1.626 toneladas, y precisamente por la escasa cantidad de tonelaje que el artículo representa, puede darse el caso de que sea excluido del transporte, no obstante las muchas y útiles aplicaciones a que se destina en España, obteniendo la preferencia cualquier otro artículo menos interesante para la economía española como lo sería el de los automóviles de lujo para el recreo de los potentados. Además, los buques extranjeros que arriban a puertos españoles en busca de lo que les conviene llevarse de nuestro país, alguna carga traen, aunque no toda la que deberían por venir muchos en lastre; y tanto para impedir que esto último ocurra como para aboplar sus cargamentos con los de nuestros barcos, según las necesidades de la economía española, es indispensable que el Estado ejerza el control con todas las facultades del caso.

Ramón DE OLASCOAGA
Mayo, 14.

ACCION AGRARIA

Avanza la sindicación en la Mancha

Mitín en Granátula

(SERVICIO TELEFONICO)

CIUDAD REAL 15.—En Granátula se ha constituido el Sindicato Católico Agrícola, cuya patronía será San Isidro. Por la tarde hubo un importantísimo mitín, en el que hablaron los propagandistas de la Federación manchega. D. Enrique López dijo que la obra de sindicación católica en España es la más positiva labor de reconstitución nacional que en España se ha realizado. Cuanto tiene el Estado por resolver, como intensificación del cultivo, tecnicismo agrario, crédito agrícola, etc., tiene ya solución dentro del Sindicato Agrícola. Considerando la importancia de este movimiento, el breve tiempo y las condiciones en que se ha desarrollado, se comprende el optimismo y las esperanzas católicas sociales. A medida que las cuestiones económicas van profundizándose y que los problemas de la paz se aproximan amenazadores, se ve más necesaria la obra económica social que los Sindicatos representan.

El alcalde, D. Francisco Gómez, y el secretario del Ayuntamiento hablaron, é hizo el resumen del canónigo de Ciudad Real Sr. Jiménez Manzanera, en un brillante discurso. Por la mañana hubo función religiosa en honor de San Isidro, pronunciando un sermón el señor Jiménez Manzanera. La banda de música recorrió las calles del pueblo, donde reina gran júbilo. Acudieron muchos aldeanos y labradores de pueblos vecinos.

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

CONCURSOS DE «EL DEBATE»
El regionalismo gallego

Ayer, a las doce de la noche, quedó cerrado el plazo para la admisión de estudios acerca de temas del concurso sobre regionalismo gallego, organizado por EL DEBATE.

Los trabajos presentados son 35, que inmediatamente pasarán a examen y calificación del Jurado. Lo componen (al Jurado): el excelentísimo señor marqués de Figueroa, como presidente, y los esclarecidos señores D. Leonardo Rodríguez y D. Antonio Gotochecha, como vocales. Sus nombres, que ellos han sabido hacer ilustres, nos relevan de toda presentación o encomio.

Solamente hemos de llamar la atención del público en general, y de los concursantes particularmente, sobre la competencia de los dignos miembros del Jurado en cuestiones gallegas.

Las fiestas que en Santiago han de celebrarse para la adjudicación de los premios no se reducirán al anunciado discurso del insigne tribuno Sr. Vázquez de Mella, por sí sólo sobradamente interesante, sino que se extenderán a una «Semana regionalista», a la que concurrirán y en la que usarán de la palabra eminentes oradores, habiéndose unos del regionalismo en general, y otros, del regionalismo en diferentes regiones de España.

En segunda plana:
DE MI CARTERA
La Isidra no se divierte
(Cuadros madreños)
por CURRO VARGAS

En tercera plana:
FIESTA DE LA AGRICULTURA
Importante discurso del ministro de Fomento

«Vosotros tenéis que pensar en la Agricultura y pedir por y para la Agricultura».—«Se exigirá el tonelaje necesario para las necesidades agrícolas».—«Ciento veintitrés millones para caminos vecinales».—«Hay que buscar la concordia entre arrendador y arrendatario».—Cataluña ha progresado porque mantuvo el patrimonio familiar.

Importante discurso del Sr. Zabala
El Estado y la Institución Libre de Enseñanza

El Museo Pedagógico, La Residencia de Estudiantes, El Centro de Estudios Históricos, el Instituto de Ciencias Físico-naturales son la Institución Libre, bajo distintos rúbricos

En quinta plana:
NOTAS POLITICAS
Se aprueban las mejoras a los empleados

Los ministros exigirán el estricto cumplimiento de las Reales órdenes que disolvían las Juntas Civiles de Defensa

En sexta plana:
El de Méjico, el de Gelves y el de Sestao
Dos pares de banderillas y seis borricos con cuernos
por RELANCE

Una campaña
Por la libertad de enseñanza

El mitin
Continúan fructuosamente los trabajos preparatorios del mitin para reclamar la libertad de enseñanza, en cumplimiento de la Constitución vigente. El acto, según todos los indicios, revestirá extraordinaria importancia. Entre los oradores, además del ilustre ex ministro a que ayer nos referíamos, figurará también un eximio ex subsecretario de Instrucción Pública, político de altura, a quien su competencia y la opinión se señala como futuro ministro del ramo.

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.
No puede haberse ocultado a vuestra perspicacia, excelentísimo señor, que las luchas entre el laicismo y el catolicismo en el vasto campo de la instrucción pública, concretándose casi siempre en una contienda personal, irreducible y cada vez más encendida entre los católicos y la Instrucción Libre de Enseñanza. Encerrada la acción de ésta dentro de muy angostos límites mientras sólo pudo contar con sus recursos propios, dilatado el momento el campo de sus empresas cuando el Erario público le abrió generosamente sus arcas y puso directa o indirectamente bajo sus órdenes a la Junta para Ampliación de Estudios, y a la Residencia de Estudiantes. Las quejas y las peticiones que semejante dominación arrancó a los católicos perduraron, sin duda alguna, en la memoria de V. E.
Mas he aquí que de improviso, cuando más peligroso puede ser para la Nación, no solamente se mantiene el estado de cosas contra el cual protestaron sin descanso los católicos, no sólo se consolida aquella hegemonía de la Instrucción Libre de Enseñanza, sino que se organiza a una hipoteca de ésta, como lo es la Junta para Ampliación de Estudios, el más importante rasgo de autonomía concedido por el Estado a un establecimiento docente, y se promete que dentro de seis años servirá como único modelo el patrón ahora introducido por los señores de la Instrucción Libre de Enseñanza.
Aquella validez de los estudios académicos justamente reclamada al amparo del artículo 12 de la Constitución, no se ha concedido al Instituto Católico de Artes e Industrias, honra de la Compañía de Jesús y gloria de España, ni a las Universidades de Doust, el Escorial, Sacromonte y Oñate, ni a la que pretendió establecer el señor conde del Val, ni a la Academia Universitaria Católica, a pesar de su notoria fama y de crear sus gastos con fondos particulares; en cambio, podrán los discípulos de la Instrucción Libre de Enseñanza organizar con plena autonomía, según el espíritu de ésta, y costear con fondos de los contribuyentes católicos el establecimiento docente que servirá de modelo para todos los demás.
Ciertamente que la enseñanza de la Religión con servará el puesto que ahora le asignan las disposiciones vigentes; pero ello no basta para tranquilizar las conciencias de los católicos, pues diseminadas las enseñanzas de aquella enseñanza, esparcida voluntariamente hoy, a través de un cúmulo de doctrinas y de procedimientos en que prevalece un ambiente opuesto a la doctrina católica, las enseñanzas religiosas, sobre las que católicos podrían servir para disimular o mover la tendencia laicista o neutra del nuevo establecimiento.
Bien comprendemos que las Comisiones heterogéneas del actual Ministerio puede permitir se haya publicado en la Gaceta el Real decreto mencionado, sin conocimiento previo de V. E.; mas habiéndose reiteradamente anunciado desde la Presidencia del Consejo de Ministros que el Gobierno no haría nada en que no hubiese unanimidad de pareceres, los católicos que miraron a V. E. como el campeón de las reivindicaciones de la Iglesia y aun los que tenían la seguridad de que, si no fueran, durante su gobierno no sufrirían perjuicio los intereses católicos, abrigan la esperanza de que mostrando V. E. su desconfianza con la medida tan grave adoptada por el Ministerio de Instrucción Pública, logrará que, habiendo la presidencia suya, no se consuma este menoscabo de nuestra creencia católica y que sea derogado el Real decreto susodicho.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 13 de Mayo de 1918.—En nombre y por acuerdo de la Junta directiva: El presidente, Luis Bahía y Urrutia. El secretario, Gabriel de Ariztizola.»

Una protesta
He aquí el notable escrito de protesta que el Centro de Defensa Social ha dirigido al señor presidente del Consejo, protestando contra los planes del ministro de Instrucción Pública:
«Excelentísimo señor:
El Centro de Defensa Social, de Madrid, doctado con todo ahínco al servicio de la causa católica, ha visto con amarga sorpresa la promulgación del Real decreto, 10 del corriente, que enciende a la Junta de Ampliación de Estudios el establecimiento y la dirección con plena autonomía de un Instituto de segunda enseñanza, provisto de su propio internado; y acude a V. E., como presidente del Consejo de Ministros, para que interponga su autoridad y obteiga la derogación de dicho precepto a fin de atajar los daños que su ejecución acarrearía a la Religión y a la Patria.

La gran ofensiva

Aumenta la actividad en varios puntos

Al Norte de Kemmel los franceses conquistan terreno y avanzan sus líneas.—Entre el Avre y el Somme los alemanes penetran en las trincheras inglesas.—La nueva gran ofensiva se espera entre la Bassée y el Sur de Amiens

EN EL FRENTE

Avanzan las líneas francesas

LONDRES 15.—Parte oficial inglesa de la mañana.—Esta mañana aumento la actividad de la artillería enemiga al Sudoeste de Morlaucourt y al Norte de Kemmel.

Parte oficial británica de las 7,37 de la tarde.—Hubo un ataque local, en el que las TROPAS FRANCESAS capturaron varios prisioneros, y AVANZARON, con éxito, SU LINEA, esta mañana, en el SECTOR AL NORTE DE LA ALDEA DE KEMMEL. En otras partes, no hay nada digno de mención, excepto actividad por ambas partes en el frente de batalla.

Actividad de ambas artilerías

PARIS (Terra Bittel) 15.—Comunicado oficial francés.—GRAN ACTIVIDAD DE AMBAS ARTILLERIAS en la región AL NORTE DEL AVRE. Una tentativa de GOLPE DE MANO ALEMÁN contra las trincheras francesas al Sudoeste de Juvincourt NO OBTUVO RESULTADO. El día ha transcurrido en calma en el resto del frente.

Los franceses ganan terreno en Kemmel

NAUEN 15.—Parte oficial alemán.—Al reconstruir un ATAQUE ENEMIGO, emprendido esta mañana AL NORTE DEL KEMMEL, quedó un LIMITADO TROZO de terreno DE NUESTRA LINEA avanzada en PODER DEL ADVERSARIO. Al Nordeste de Morouil FRACASO un ATAQUE ENEMIGO, con graves pérdidas para éste.

Los alemanes rechazan los ataques en Montdidier

PARIS 16 (9 L) (Oficial).—Lucha de ARTILLERÍA en el sector HAILLES-CASTEL. Fue REGHADADO, bajo nuestro fuego, un GOLPE DE MANO ENEMIGO al OESTE DE MONTDIDIER. NUESTRAS PATRULLAS, en una operación al NORTE DEL ALLETTE, cogieron algunos PRISIONEROS. No ocurre novedad en el resto del frente.

Actividad de artillería en Lorena

PARIS 16 (Oficial norteamericano).—Durante la jornada de AYER hubo en NUESTRO SECTOR considerable ACTIVIDAD DE AMBAS ARTILLERIAS, al Norte de TOUL y en LORENA. Dos AVIADORES nuestros DERRIBARON hoy TRES APARATOS ALEMANES, sin sufrir daño alguno en nuestros. No se ha producido en nuestro sector ni otro hecho importante.

Los franceses pierden las ventajas obtenidas en Kemmel

KOENIGSWUSTERHAUSEN 16 (3 L).—Después de concluidos los combates de la mañana ayer al Norte de Kemmel, durante los cuales VOLVIMOS A ECHAR a los franceses de la brecha abierta por ellos momentáneamente, la actividad de la artillería ENEMIGO en la región de Kemmel, igualmente DISMINUYÓ al fuego de artillería en los demás frentes de combate. Se registraron FUERTES ataques ENEMIGOS contra nuestras posiciones de infantería y artillería, situadas a ambos lados del canal de la Bassée, así como entre el Somme y el Avre. En la orilla oriental del Avre el enemigo hizo IRUPCIÓN ayer por la mañana en el bosque de SENGAT, con GRANDES contingentes. Fue rechazado, sufriendo grandes bajas el enemigo. En los demás puntos del frente hubo combates de avanzadas.

En Amiens hay grandes cantidades de paño de tenidas

NAUEN 15.—La ciudad de Amiens, igual que la de Reubaux, era en tiempos de paz centro de la industria de paños franceses, continuando durante la guerra, ante todo, paños militares. Desde que dicha ciudad se encuentra bajo el alcance de los cañones pesados alemanes de larga distancia, ha sido imposible evadir todas las existencias acumuladas allí. Según manifestaciones del diario francés «Le Temps», se encuentran aún almacenados en los patios de las fábricas paños de terciopelo y de otras clases, de un valor de muchos millones de francos.

La situación según los aliados

PARIS 15.—La calma en todo el frente sigue así; pero prosiguen el desencadenamiento de una tempestad. Hoy hubo operaciones de interés esencialmente local. La más importante fué entre el Ancre y el Somme, al Sur de Albert, donde el enemigo atacó el frente británico en una extensión de poco más de un kilómetro, en la región de Anlucourt. Algunos destacamentos alemanes lograron tomar pie en un punto de la línea de los aliados; pero por medio de una reacción inmediata, evitada por nuestras tropas austríacas, reestablecióse íntegramente la situación. Quedaron en nuestro poder unos 50 prisioneros, y nuestros aliados infligieron severas pérdidas al enemigo sin sufrir ellos pérdidas alguna. Al Norte de Kemmel, los alemanes intentaron igualmente una acción ofensiva, que fracasó completamente ante la resistencia de las tropas francesas. Por otras partes no se señalan más que bombardos en los sectores habituales, así como operaciones de infantería insignificantes de patrullas de reconocimiento y golpes de mano.

Bombas sobre el campo del Piave

NAUEN 15.—Comunicado del Cuartel de la Prensa en la noche y el día 11 del corriente: «Seis aviones ingleses atacaron con bombas el puerto de guerra y el golfo de Cattaro, con escasas víctimas ni daños materiales. Uno de los aparatos fué derribado, y sus ocupantes, ilicuos, fueron hechos prisioneros.»

COLTANO 15.—Nuestros aeroplanos, a pesar del mal tiempo, lanzaron cerca de cuatro toneladas de bombas en los campos de aviación del Piave y en el valle del Piave.

KOENIGSWUSTERHAUSEN 16 (3 L).—En los frentes de combate occidentales hubo fuerte actividad aviadora, lo que dio lugar a numerosas batallas aéreas. Derribamos 33 aparatos de aviación enemigos. De dicha cantidad 14 fueron derribados por la escuadrilla de caza, que estuvo mandando hasta hacia poco el barón Von Richtofen.

El teniente Windisch alcanzó su victoria aérea número 20.

Alarma en París

PARIS 16.—A las dos y diez se ha dado la segunda señal de alerta, que terminó a las dos y treinta. Ningún avión voló sobre París.

PARIS 16 (Oficial).—Habiendo señalado los vigías del campo atrincherado de París la presencia de aparatos enemigos que se dirigían a la capital, se dió la señal de alarma a las veintidós y doce, abriéndose suceso de artillería y elevándose los aeroplanos de la defensa.

Ningún aparato enemigo llegó a París, pero fueron lanzadas varias bombas en las afueras. A las veintidós y cincuenta y cinco terminó el alerta.

PARIS 16.—Al mediodía de hoy se dió el alerta en la región Noroeste de París, por haber atravesado las líneas un aparato enemigo, que se dirige hacia París. Fué rechazado por las baterías de defensa y los aeroplanos, no llegando a lanzar bomba alguna.

DE ITALIA

Se intensifica el fuego austriaco en el Piave

COLTANO 15.—Comunicado oficial italiano.—En el frente montañoso de los de artillería y actividad de las patrullas. Nuestras baterías dispersaron y persiguieron con su fuego fuerzas armadas en el valle de Génova y rechazaron destacamentos enemigos que se aproximaban al monte Corno; dispersaron obreros e nel Pasubio, dispararon sobre trenes en la estación de Brimolano y sobre tropas en movimiento en el Col Capriete y en la cumbre del Asolone.

A lo largo del Piave, el fuego enemigo adquirió cierta intensidad en la región de Sresiano y en la costa.

AMSTERDAM 15.—La Gaceta de la Cruz, uno de los periódicos italianos mejor informados, anuncia como inminente el comienzo de la ofensiva austriaca en el frente italiano.

ZOTAL

DESINFECTANTE QUE MAS SE VENDE EN ESPAÑA

Lo del «Bonnet Rouge»

Se condena: a Duval, a la pena de muerte; a Marion, a diez años de trabajos forzados; a Landau, a ocho años; a Goldsky, a ocho años y a la degradación militar; a Jouglé, a cinco años; y a Leymarie y Vercasson, a dos años de prisión y multa

Sentencia desfavorable a todos los acusados

PARIS 15.—Se abre la Audiencia a las nueve, y el abogado Guillaín presenta a Lelmarie, cuya honradez es incontestable, como víctima de una campaña de cartar anónimas. Respecto a los pasaportes entregados a Duval, el prefecto de Policía declaró que el servicio de Prefectura los entregó, y reivindicó la responsabilidad por el hecho. Manoury declaró que el pasaporte fué librado a petición del ministro del Interior. Leymarie no puede afirmar ni desmentir si telefonó a Manoury respecto al pasaporte de Duval. El empleado en la oficina de Pasaportes se desahució de verificar las fichas de interdicción, lo que explica que se entregara el pasaporte a Duval.

El abogado Guillaín termina su defensa diciendo que el responsable de la restitución del cheque no es Leymarie, sino el coronel Goubet. Además, la restitución del cheque no se puede considerar como una prueba de complicidad del delito de comercio con el enemigo, puesto que el cheque era solamente el resultado de una operación de comercio ya consumada. De todas maneras, Leymarie no tenía ni orden ni que dar consejo al coronel Goubet para la restitución del cheque. Lo único que pudo hacer es una advertencia, lo cual no es bastante para acusarlo.

PARIS 15.—Continuando la Audiencia del proceso del «Bonnet Rouge», Loewel termina la defensa de Goldski, evocando su pobreza, que es su justificación, y los numerosos testimonios de su honorabilidad que ha resultado durante la Audiencia. Además, Goldski manifestó su vivo deseo de ir al frente. Goldski quiere hablar; pero el coronel Voyer recuerda a todos los acusados que lo podrán hacer mañana. Se aplaza la vista hasta mañana.

PARIS 15.—El Tribunal que entiende en el proceso del «Bonnet Rouge» ha dictado las siguientes sentencias: Se condena a Duval a la pena de muerte; a Marion, a diez años de trabajos forzados; a Landau, a ocho años de trabajos forzados; a Goldsky, a ocho años de trabajos forzados y degradación militar; a Jouglé, a cinco años de trabajos forzados; a Leymarie, a dos años de prisión y multa; a Vercasson, a dos años de prisión y multa; a Goldski, a dos años de prisión y multa. A este último se le aplica la ley de «Sursis».

Los condenados han firmado los recursos de revisión

PARIS 16.—Los condenados en el asunto «Bonnet Rouge», exceptuando a Jouglé, acogieron la noticia de su condena con completa sangre fría. Duval, Marion, Goldski y Jouglé firmaron en seguida el recurso de casación.

Hazañas de un submarino alemán

Después de destruir 33.000 toneladas, penetra en el paso de San Pietro y hunde cuatro embarcaciones

NAUEN 15 (Comunicado oficial).—Un submarino alemán, al mando del teniente capitán Steinbauer, hundió en la zona prohibida del Mediterráneo occidental, en pocos días, siete valiosos vapores, a pesar de una considerable defensa en la mayoría de los casos, y varias embarcaciones de menor calado, con un total de 33.000 toneladas de registro bruto yéndose a pique al mismo tiempo unos diez cañones, con los que iban armados los barcos.

Al amanecer del 20 de Abril penetró el mismo submarino en el poderosamente fortificado Paso de San Pietro (Cerdeña), y atacó los barcos surtos en el puerto de Carloforte. Hundió, en medio del fuego de varias baterías de costa, al vapor inglés armado «Kingston» (6.564) por medio de un torpedo; destruyó con su artillería dos grandes remolcadores de alta mar armados, incendió con sus proyectiles un gran bergantín francés de cuatro puentes y entabló combate con las baterías de costa.

Después de estar forzado la salida, a pesar del fuego de cortina por parte de las baterías de costa, no obstante el ataque de una gran lancha-motor armada. Al alejarse de Carloforte mantuvo el submarino un duelo de artillería durante media hora con un buque de vigilancia fuertemente armado, bombardeando con visible éxito la estación radiotelegráfica y las señales del cabo Eperone, en la isla de Antioque.

VIENA 15 (Oficial).—Delante del puerto de Pola fué echada a pique una lancha automática torpedera italiana.

LONDRES 15.—Comunica el Almirantazgo, respecto al hundimiento de barcos por minas en el Kattegat y en los alrededores de Skar, que los ingleses no han puesto minas peligrosas para los barcos mercantes, excepto en las áreas previamente marcadas por el Almirantazgo. Si ha habido minas peligrosas para los barcos mercantes, han debido ser colocadas por los alemanes, que una vez más habrán despreciado los intereses de las naciones neutrales.

SAN SEBASTIAN 15.—A las seis y media de esta mañana se han visto volar dos hidroaviones franceses a regular altura, bordeando la costa.

Más tarde pasó un convoy de barcos mercantes. Los hidroaviones realizaban viaje de reconocimiento.

DICE EL KAISER

«En resumen todo va bien»

Lograremos nuestros fines en Occidente pero debemos tener paciencia

NAUEN 15.—Hace algunos días hizo el Emperador alemán una larga visita al Ayuntamiento de Aquisgran, de paso por dicha ciudad, pronunciando en la sala de sesiones de los concejales, aproximadamente, el siguiente discurso: «Acabo de ver en Occidente la Francia devastada. Al comenzar adquiere uno la impresión de todo lo horrible de que nuestra Patria se ha visto libre. Todo el que pierda el valor que vaya algunos días al frente y vea las devastaciones allí. Entonces ya no se quejará y estará conforme con su suerte. Nuestra ofensiva progresa favorablemente. 600.000 ingleses han sido puestos ya fuera de combate, conquistándose 3.600 cañones. Los franceses se ven ante la necesidad de intervenir en todas partes. Los adversarios van siendo duramente castigados; pero es que no han merecido otra cosa. Lograremos nuestros fines en Occidente, pero tenemos que tener paciencia. Ejércitos de millones no pueden ser batidos en un día. Antes de llegar a nuestro objetivo tendremos que realizar aún duros trabajos. Pero para este también tenemos hombres aptos. Nos hemos abierto el Oriente. También en la Ucrania progresamos. Trenes con víveres de dicho país acaban de llegar a Berlín, con lo que mejoró nuestro provisionamiento. En Sebastopol nos hemos apoderado de una considerable flota mercante, abarrotada de carga. En dicho puerto restableceremos el tráfico por el mar Negro. En resumen, va todo bien.»

EN LA CAMARA INGLESA

Stanley hace notar la disminución de las importaciones

LONDRES 16.—Durante la discusión en la Cámara de los Comunes del presupuesto del Ministerio de Comercio, sir Albert Stanley, ministro de Comercio, llamó la atención sobre la enorme disminución de importaciones desde el principio de la guerra.

En el año último las importaciones fueron los dos tercios de 1915, y este año será cerca de la mitad. El valor de las importaciones fué de 1.065 millones de libras esterlinas, y el de las exportaciones de 585 millones, comprendiendo las reexportaciones. No hay que olvidar que gran parte de las pérdidas fueron debidas a haber cesado el comercio con los países enemigos, con Bélgica y con Rumania.

Para el Gobierno trabajan la mitad de los obreros industriales, y, sin embargo, la producción industrial es poco inferior a la que se obtenía antes de la guerra, y esto es debido al número de mujeres empleadas, número que desde el principio de la guerra ha aumentado en más de millón y medio.

LONDRES 16.—Contestando a una pregunta, declaró en la Cámara el secretario del Almirantazgo, Mr. Machamara: «De un modo general tenemos motivo para mostrarnos satisfechos del giro que ha tomado la guerra submarina desde Enero. Las noticias nos llegan de los países neutrales, a pesar de proclamar nuestros enemigos a bombo y platillo todo lo contrario, sin prueba de nuestros éxitos. El Almirantazgo no quiere por hoy proclamar los resultados, sean buenos o malos, aunque por un período de cierta duración autorizará la publicación de encuentros con los submarinos, en tanto que el interés público lo permita. Por otra parte, el número de vapores británicos atacados por los submarinos enemigos, sin éxito alguno, en los cuatro primeros meses del año, asciende a 172. Terminó declarando que todas las medidas tomadas habían dado excelente resultado, traducido en una considerable intensificación del tráfico marítimo.»

Grandes combates en las calles de Moscú

Anarquistas contra bolcheviques.—Se confirma la muerte del general Korniloff.—Sparadorowki marcha a Berlín

LONDRES 15.—La Agencia Reuter publica un despacho de Petrogrado, en el que se dice que el 12 del actual comenzaron los combates entre los anarquistas y los bolcheviques, en Moscú. El combate sigue encarnizado.

Las tropas del Soviet cercaron los edificios que ocupaban los anarquistas, especialmente el que los sirvo de cuartel general.

PARIS 15.—Comunicado de Pekín al «Times» que Semenov está actualmente en la orilla derecha del río Ingoda, a tres millas de Karinka. Pequeños destacamentos han atravesado los ríos y ocupan los dos lados de la vía férrea. El grueso de las fuerzas espera para adelantarse a gran reparado los puentes que cruzan el Onon y el Lingoda.

Las fuerzas bolcheviques están compuestas de 11.000 prisioneros austriacos 500 guardias rojos se han retirado a Chita. Tres trenes bolcheviques han salido de Khabarovsk para oponerse al avance de Semenov; pero se supone que han sido detenidos por los cosacos, que se han declarado abiertamente en favor de Semenov.

Semenoff y Task, miembro de la Duma, y el general cosaco Shilkoff han celebrado una reunión y han asumido el poder en Transbaikal, dirigiendo un llamamiento a todos los cosacos para juntarse al movimiento.

Propónese después de la ocupación de Chita formar un Gobierno provisional, para asegurar el manejo de toda la región hasta Baikal.

BASILEA 15.—Dicen de Kiev que se ha confirmado oficialmente que el general Korniloff murió en el combate de Iekateuodar, librado el 13 de Marzo.

AMSTERDAM 15.—Los periódicos alemanes dicen que el nuevo hetman de Ucrania irá en la situación en aquel país sigue siendo muy dudada, sobre todo en Ekaterinoslav y en Odessa. Se pide a los austriacos que restablezcan el orden

NAUEN 16.—De acuerdo con las autoridades austro-húngaras, decretó el gobernador militar el estado de guerra sobre toda la provincia de Odessa.

Las tropas austriacas ayudarán, a petición de las autoridades jurídicas.

¿El ex Zar a Moscú? ESTOCOLMO 16.—El agente consular ruso en Petrogrado dice que corre el rumor de que el Zar ha sido enviado de Siberia a Moscú. Comparecerá ante un tribunal especial.

Se espera una gran batalla COPENHAGUE 16.—Según el «Edmingsen», completamente bloqueada por grandes masas de tropas concentradas a ambos lados del mar, para una gran batalla entre rusos y finlandeses.

La Isidra no se divierte...

(CUADROS MADRILEÑOS)

—¿Agus cómo la nieve, de la fuente el Bero!

—Pitos del Santo!

—Rosquillas de la tía Javiera!

—Suban, suban al automóvil que da vueltas; última novedad de Nueva York!

—¡Ech!... ¡Oigan, jóvenes! ¡Vaya unos butiferos y un salameño con piano para el tan-ga-ranga!

—¡Torraos y naranjas dulces!

—¿A quién le doy una almohadilla para mendrar a gusto! ¡Aaaa... ay que almohadillas por una perra gorda!

El señor Felipe, con la señora Cándida; a los Isi, una chambelera por sus, hija de ambos; Manolo, un mozo orío, que tiene relaciones muy formales con la chica, y dos primas alcaerías que han venido de Sacedón, avanzan majestuosamente por la Pradera, buscando un sitio para mendrar...

La señora Cándida, que respala como una compund, se detiene y grita: «¡Pero oye, Felipe!... ¿Es que vamos a ver a moñi Polanco en su domicilio particular? Lo digo porque una servidora no pasa de aquí...»

El grupo protesta.

—¿Eres guiriache, ó, si se quiere, mermela. da de Trevijano!—dice el señor Felipe, blandiendo una bota de vino de media arroba... «No ha hecho más que despezarse, como aquel que dice, y ya estás fatigado! ¡Tú, Isidra! ¡Echale una mano pa que se apoye, y vosotras, tú, Emeteria, y tú, Cayetana, hacedle el remolqué!... ¿Qué t'ha parecido, Manolo, tu señora madre política, que si no lo es lo será en breve?...

—Las carnes, señor Felipe!

—Pa salarla!

—Oye, tú, humorista. A ti es al que tenían que saltar las narices, a ver si te crecían una miaja...»

—¿Pero, madre! ¡Qué poca correa te usad!

—¡Amos, tía Cándida! No se enfada usted... ¡Señora Cándida... No ha sido pa tanto!... ¡Cá! ¡No ha sido pa tanto! ¡A ver! ¡Que si las carnes, que si la debían de poner a una en sal ó... en adobo!

—¿Pero, madre! Ha sido un decir!...

—¡Sáitara... conyugal y festiva!

—¡Bueno; pues no me resulta el fado...! ¡Eal! ¡Está dicho!

—¡Pídale usted perdón y... bésele usted los pies, señor Fe!-pe!

—¡Acepto la primera parte nada más!... ¡Viva la señora Cándida!

—¡Viva!

—¡Callarse, que voy a poner la mesa... Tú, la cazuela con el coquejo...»

—¡Aquí está!

de la soltería y sus chirigoteos para que lo cohen el acreditado nudo gordiano...

El señor Felipe, capitaneando la partida, ha gozado como un chaval y se ha sentido con sus lustros menos... A la Emeteria y a Cayetana las ha meido en un columpio, lanzándolas casi hasta las nubes...

—¡Ay, Virgen de la Ermita!

—¡Ay, madre!

—¡Que nos bajen de aquí!

—¡Que nos bajen!

—¡Duro y... a lo alto!

—¡Tío... aaaa!

—¡Aaaaay!

—¡Hála pa arriba!

—¡Maandré!

—¡Virgen, que nos matamos!

—«Esto es emoción! Esto no lo tenía allá en la Alcaería! ¡Qué! ¡Qué sus parece! ¡Que estás ahogado de miedo! ¡Pues ahí de lo que se goza a la moderna, yendo disparado en un automóvil ó a cinco mil metros de altura, en un biplano, ó en un pío, junto a un abismo, eres alpinista! ¡Arriba! ¡Duro! ¡Hála!...»

Las infelices han aterrizado, por fin, paídas, sin aliento, con los ojos desorbitados por el terror y las manos temblorosas...

—¡Al Tío Vivo, a escape!

—¡Ay, tío! ¡Que estamos las dos casi vivas!

—¿Privés?... ¡Torongo! ¡Má tú que privarse por unas cuantas ocaciones en la almófera, encanto de la infancia, de las coñeras y de los militares sin graduación! ¡Os daba así!... ¡Isidra! ¡Al Tío Vivo con éstas, y ponlas a caballo...»

—¡Agarrate, Cayetana!

—¿Corro esto mucho?

—¡Regular!

—¡Emeteria! ¡Ponte ahí, al lado de Manolo!

—¿Estás?...»

—¡Al pelo!... Pero guandé chufis al mequinista?... ¡Ya ha chufado!

El Tío Vivo gira con velocidad progresivamente acelerada...

Las forasteras pierden la cabeza. —¡Prima, que me mareo!

—¡Ay, prima! ¡Que me pongo muy mala!

—¡Cerrad los ojos, sob... prima!

El señor Felipe, saltando de gusto, le grita al del motor: —¡Dale más fuerza... más!... ¡Una pañeta si los ponés disparados!... ¡Así, al vértigo!

—¡Ole!

—¡Aaaa... mi madre!

—¡Aaaa... que me pongo toda remorri!

—¡Aaaaay!

—¡Que paren esto!

—¡No lo paren!

—¡No hagás caso, fogonero, y arrea!

—¡Padre... adios, padre!

—¡Adios, muchacha!... ¿Sus divertís?...»

—¿Yo? ¡Le mar! ¡Esto es gozaría por sus feidros!

—¡Y que lo digas, hija!

Al detenerse el aparato ha habido un tumulto, escuchándose terribles imprecesiones. —¡Es Manolo!—ha gritado la señora Cándida.

—«Es con uno que ha mirado a la Isi!...»

—¡Mi padre! ¡Qué torto le ha dol!

—¡Felipe! ¡No te metas!

—«Es un imperativo de parentesco inminente! ¡No me coarctes!

En medio de la bronca se oye un grito temenimo de dolor verdaderamente espantoso. —¡Isidra! ¡Hija!

—¡Madre! ¡Ay, qué peli, madre!

—¡Guardias, guardias!... Pero ¿? ¿ese grito de mujer?...

—¡Calle usted, madre! ¡Si ha sido padre, que ha levantado el palasón, y como no tomia las vidrieras, y sin vidrieras no ve ná, pues que le ha metido un palo de muerte!

—¿A quién, hija, a quien! ¡Dilo, por tu salud!

—«A la Cayetana, madre, que ahora ¡el... que está privá!

El grupo de detenidos y curiosos se aleja. Las dos mozas de la Alcaería reciben asistencia facultativa en la ambulancia de la Cruz Roja, en la misma Pradera. Madre e hija se han quedado frente a frente, sin saber qué decirse ni qué hacer. Al cabo, la señora Cándida, sacándose los ojos, le dice a la moza: —«Vámonos, Isidra, y veremos en lo que para esta cabeza! ¡La esfordada, que decía tu padre!... ¡Pues má tú!... Ya podíamos emparrar que van arreglés!... ¡Ni con reclamo!... ¡Y era el año que viene!... ¡Ni con reclamo!... ¡Y era el año Isidra del 18!... ¡Ni la ofensiva de, que dicen, de los alemanes!...»

—¡Ay, madre! ¡Y con lo que yo me ha podido divertir!...»

CURRO VARGAS





# La reorganización del personal de Hacienda

## El señor González Besada presentará esta tarde a las Cortes su proyecto de ley

### El debate acerca de la enseñanza

En la sesión de hoy continuará el debate relativo a la enseñanza, en el que tiene la palabra el Sr. Pi y Suñer.

### El día de ayer

Fue la tarde de ayer de gran desanimación en los círculos políticos.

La gente, convencida de que la cuestión de los artilleros había sido una fantasía, dejó de prestarle atención, esperando a cono-

cer el proyecto, que será leído hoy en el Congreso tal como fue redactado.

Sólo se comentó la noticia, dada por un colega, de que el Sr. La Cierva ingresa en las filas del partido conservador, aceptando la jefatura del Sr. Dato. Se habló mu-

cho de esta decisión que se atribuye al ex ministro de la Guerra; pero nadie pudo aportar una confirmación categórica. Un

ministro conservador, ocupándose de este asunto, aseguraba que creía en la posibilidad de esta resolución; pero que no

creía que los momentos actuales fuesen los más oportunos para realizarla.

Todos suponen que en el banquete que el próximo domingo obsequiarán sus amigos al Sr. La Cierva quedará la cuestión completamente aclarada.

### El partido conservador y el señor Cierva

El jefe del partido conservador ha negado que el rumor que ha circulado referente al ingreso en el partido del Sr. Cierva, tenga por base ninguna negociación actual.

### No se exporta gasolina

Un diario de la mañana publicó ayer una información asegurando que se había dado autorización para exportar por el puerto de Santander 40.000 toneladas de gasolina.

El comisario de Abastecimientos negó ayer tarde la exactitud de esta información, diciendo que esa cantidad no la hay en España desde hace muchísimo tiempo, porque toda nuestra provisión es de 3.000 toneladas mensuales.

Aparte de esto, el Sr. Ventosa asegura que no se ha autorizado la salida de este producto ni por Santander ni por ningún otro puerto.

### El día de hoy

#### EN LA PRESIDENCIA

El presidente del Consejo, que se halla mejor de su indisposición, acudió a Palacio a des- pachar con Su Majestad, poniendo a la orden del Real decreto por el que se autoriza la presentación del proyecto de ley relativo a los funcionarios de la Administración civil.

El sábado por la mañana se celebrará Consejo en la Presidencia.

#### Ventosa a Barcelona

Esta tarde saldrá para Barcelona el comisario de Abastecimientos.

Se propone regresar el lunes.

#### EN HACIENDA

### La reorganización del personal

El ministro de Hacienda habló esta mañá-

### LA "GACETA"

#### SUMARIO DEL DIA 16

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se derribaran a los individuos que se mencionan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas.

— Otra circular disponiendo queden anulados por haber sufrido extravío los documentos que se indican, pertenecientes a los individuos que se mencionan.

### NOTICIAS

La gente bien, que no tira su dinero, compra y vende sus perlas en la Joyería Rezenes, de París. Situación en Madrid. Alcalá, 14.—(Absoluta confianza y discreción.)

Diarios variados los evita el "Licor del Polo" y fortalece las encías. Frasco 1.50.

### Verin Sousas

Agua alcalina, sin rival para las vías urinarias. De venta, en principales farmacias y droguerías. Temporada oficial: De 15 de Junio a 30 de Septiembre.

### MAQUINAS "CLIPLES"

La novedad más interesante que ha producido la inventiva americana. Cose rápidamente de dos a diez hojas de papel, sin hilo, sin ojete ni alfiler. Es decir, que cose el papel con el papel mismo. De sobremesa, 20 pesetas

Cuidado con las imitaciones.

Exigid siempre la marca "CLIPLES".

Agente para España:

L. ASIN PALACIOS.—Preciados, 23.—Madrid

### LA LANGOSTA

### Indignación de los campesinos

CIUDAD REAL 15.—Una Comisión de labradores asociados a los Sindicatos Agrícolas de Méstanza ha visitado al gobernador y a la Junta provincial contra las plagas del campo, para pedir urgentes auxilios que les permitan contrarrestar la plaga de la langosta, que ya ha infestado doce cotas.

Los comisionados proponen organizar una manifestación contra los propietarios de las cotas, porque en la relación de terrenos invadidos faltan a la verdad, después de doce años.

Muy ya es tarde, pues la invasión alcanza sierbrías y garbanzales.

En dicho pueblo aumenta la indignación contra los grandes terratenientes, por negar su concurso a la extinción de la plaga.

### CASAS RECOMENDADAS

CALZADOS PELAEZ.—CLAVEL, 2.

COMPRA Y VENTA DE ALHAJAS DE G. SANZ Plaza de Santa Cruz, 7, platería.

INSTALACIONES Y APARATOS ELECTRICOS Jimeno Ruiz.—ARENAL, 22, y GOYA, 4.

CASA DE CAMBIO Y MONEDAS ANTIGUAS DE ANTONIO L. VILLASANTE.—Plza. Sol, 18.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PAPELERIA Alcalá, 5, y Fuencarral, 42.

GASCA. rejeteros; cristales a real; composturas económicas.—TETUAN, 24.

ADMINISTRACION DE LOTERIAS NUMERO 4, DE R. FERNANDEZ.—Puerta Sol, 11 y 12

C. F. DE MONGE.—Muebles de lujo, Infantas, 34.

### Notas políticas

### La Delegación se hunde

En el Congreso se facilitó esta tarde la siguiente nota:

«Como está mañana se advirtieron nuevos síntomas de hundimiento inminente en el edificio de la Delegación de Hacienda, originándose la natural alarma entre los funcionarios, el ministro, informado de ello, ordenó que inmediatamente se procediera a la evacuación del edificio, efectuándose el traslado a las oficinas de la Casa de la Moneda.

Mañana comenzarán las operaciones de mudanza, y, por esta causa, el sábado no habrá oficina en la Delegación de Hacienda.»

### POLITICA EN PROVINCIAS

#### Fusión de Juventudes

SEVILLA 15.—Las Juventudes mauristas de la provincia de Sevilla han acordado fusionarse en una sola, habiendo elegido su Junta directiva, que preside don Miguel Lago Quintanilla.

Los mauristas se proponen realizar una activísima propaganda encaminada a conseguir en la provincia una perfecta organización electoral.

#### ¿Una campaña izquierdista?

BARCELONA 15.—Ha marchado a Madrid, y luego recorrerá Andalucía, D. Alejandro Lerroux. Se le atribuye el propósito de emprender una campaña activa, de acuerdo con los demás representantes de las izquierdas, a favor de los condonados de Numancia, Benagabón, Noblejas y otros.

#### Para celebrar la unión jaimista catalana

BARCELONA 15.—La Junta central organizadora de las fiestas jaimistas de Vich ha acordado nombrar Juntas provinciales en Tarragona, Llorca y Gerona, a fin de dar facilidades a los que deseen asistir a aquéllas, en las que se afirmará la unión de las fuerzas tradicionalistas de Cataluña.

Los festejos tendrán lugar el mes próximo.

— La Juventud tradicionalista de Barcelona ha acordado entregar un artístico pergamino a su presidente, D. Bartolomé Trías, por el triunfo que obtuvo en las pasadas elecciones.

#### Calzados PELAEZ

No tienen competencia; es el mejor calzado para caballero.

CLAVEL, NUM. 2

### CASA REAL

### El Infante Don Alfonso cadete de Caballería

Con Su Majestad el Rey despacharon a la hora de costumbre el presidente del Consejo y el ministro de Fomento.

Después recibió el Soberano en audiencia al Arzobispo de Zaragoza, Sr. Soldevilla; al ex embajador francés M. Crosier, y a los marqueses de Benaméj y de la Vega de Anad, al conde de Mieres, al barón de San Mateo y a don Alfonso Díaz Agero.

#### La Reina Doña Victoria

Su Majestad la Reina Doña Victoria pasó durante la mañana por la población, deteniéndose en algunos establecimientos, donde realizó algunas compras.

#### La Reina Doña Cristina

Su Majestad la Reina Doña María Cristina fue visitada por Su Alteza la Infanta Doña Isabel y cumplimentada por las duquesas de Benafán, Velada y Valdeolmillos.

#### El Infante Don Alfonso

Como es sabido, el Infante Don Alfonso, primogénito de Su Alteza el Infante Don Carlos y de la malograda Princesa de Asturias, acaba de realizar brillantemente los ejercicios de ingreso en la Academia de Caballería.

Al aprobar el último de los ejercicios, el Infante Don Alfonso telegrafió a Su Majestad el Rey ofreciéndose como cadete, y el Soberano le contestó en términos sumamente afectuosos, deseándole que sea un brillante oficial de Caballería.

El Infante, que por gracia especial de Su Majestad el Rey es teniente honorario de Húsares de la Princesa, usará sobre su uniforme las insignias de su graduación.

Don Alfonso ingresará en la Academia de Valladolid el próximo mes de Septiembre, y hará el mismo género de vida que los demás alumnos.

Los estudios de segunda enseñanza los realizó el Infante, como recordarán nuestros lectores, en el Instituto del Cardenal Cisneros, obteniendo siempre la calificación de sobresaliente, con matriculas de honor. El importe de éstas las dejó a beneficio de alumnos necesitados.

### Llegada del Infante Don Carlos

ALGECIRAS 15.—Ha llegado el Infante Don Carlos, dispensándosele entusiasta recibimiento. La gente le aplaudió y dijo vivas al Rey. Fueron a saludar al Infante Comisiones del Ayuntamiento, de la Cámara de Comercio, la Junta de Obras del puerto y representantes de la guarnición. El acto constituyó una gran solemnidad.

Todo el comercio ha cerrado durante la llegada, para poder asistir al recibimiento.

Mañana embarcará el Infante en el "Bonifaz" para trasladarse a Ceuta.

DE SAN SEBASTIAN

### Contrabandistas sorprendidos

SAN SEBASTIAN 15.—Los carabineros de Behorria tirotearon a un grupo de contrabandistas, que se vieron obligados a abandonar cajas y sacos, con fideos y lentejas, que iban a Francia.

### ASTILLEROS ARDANAZ

F. de Beraza y C.ª

Construcción y reparación de BUQUES

Luchana-Erandio POR BILBAO

— Sombrerería de Zulategui —

7. PRECIADOS, 7.—MADRID

Últimas novedades en sombreros para señoras, caballeros y niños. Especialidad en sombreros para sacerdotes.

### La mejor leche de vaca GRANJA EL HENAR

Alcalá, 40, y Balbuena, 7. Teléfono: 2.192 y 2.252.

### Búscanse Representantes

bien relacionados con la industria. Indiferencia sin este requisito. Matías Gruber. Bilbao

### COMPRO

Toda clase de alhajas finas con brillantes, diamantes y perlas, antiguadas, abanicos, encajes, telas, bronce, porcelanas, tablas, pianos, gramófonos, discos, escopetas, armas, máquinas de escribir, máquinas fotográficas, prismáticos, bicicletas, papeletas del Monte, esta casa compra todo y paga su valor. Serna. Hortaleza, 9, próximo a Gran Vía.

### PASTILLAS DE CAFE CON LECHE DE LOS "PIRINEOS"

Fábrica en Guernica (Vizcaya)

### HOTEL RITZ

Hoy, jueves, día de moda.

Te, 3 pesetas por persona

### ORQUESTA BOLDI

Grandes Almacenes

### PAÑERÍA COOPERATIVA "La Unión"

Últimas novedades para trajes de señora caballero.

ARENAL, 15

### SITUACION INTERIOR

### La huelga de carreros de Zaragoza, solucionada

### LAS SUBSISTENCIAS

#### Escasez de harina

MURCIA 15.—El alcalde de Mula ha hecho saber al gobernador que se aproxima un grave conflicto a aquel vecindario, determinado por la escasez de harinas.

El gobernador ha telegrafado a diversos sitios encareciendo el envío de cantidades de harina a Mula.

#### Una protesta

BILBAO 15.—La Asociación de empleados de oficina ha formulado una protesta a causa de la carestía de las subsistencias.

### Los carniceros abastecerán de carne a Bilbao.—Tablajeros en libertad

BILBAO.—Los carniceros han celebrado una reunión, para enterarse del dictamen de su abogado asesor, acerca de las responsabilidades que pudieran caerles por no abastecer la población, contrariamente a las disposiciones marcadas por la ley.

En vista de ello se han presentado al gobernador, para manifestarle que desde mañana atenderán la población sacrificando reses; pero que formularán peticiones al Ayuntamiento, y si no se les atiende en el plazo de cinco días establecido legalmente, cesarán en el sacrificio del ganado.

El gobernador ordenó fuera puesta en libertad la Directiva de los tablajeros, que había encarcerado por la mañana.

### IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

#### Los exportadores de vinos aumentan los precios

JEREZ DE LA FRONTERA 15.—La Asociación de exportadores de vinos, en vista del constante aumento de precios de todos los artículos, ha celebrado una reunión. Se acordó imponer aumento a toda clase de envases.

### EL TRABAJO

#### No habrá huelga de mineros

BILBAO 15.—El gobernador se ha interesado en la solución del conflicto provocado por el horario.

Conferenció con una Comisión de mineros, recibiendo buenas impresiones.

Se confía en la solución.

#### Los obreros del ramo de maderas solicitan aumento de jornal

VITORIA 15.—Los obreros del ramo de maderas han notificado las peticiones que habían hecho en la última reunión, quedando en la siguiente forma:

Elevación del 5 por 100 en los trabajos extraordinarios, para los operarios cuyo jornal sea inferior a 3,50 pesetas, y del 20 por 100 para los de jornal mayor.

Los obreros han ratificado su confianza a los delegados que habían nombrado.

#### Huelga resuelta

ZARAGOZA 15.—Reunidos los patronos carreros acordaron acceder a la petición de los obreros, abonando los jornales del día 1.º, quedando solucionada la huelga.

### LOS TRANSPORTES

#### Sin vagones para transportar mármol

ALMERIA 15.—El alcalde de Macael ha oficiado al gobernador exponiéndole la falta de vagones para el transporte de mármoles, importante industria de aquel pueblo.

Dicha falta puede ocasionar un conflicto, por lo que interesa se ordene el envío de vagones, habiendo telegrafado en este sentido el gobernador al ministro de Fomento.

### MERCADOS

#### El precio de las lanas

ZARAGOZA 15.—Se ha celebrado la feria de Almuñévar, donde se ha fijado la primera cotización de lanas, pues acudieron gran número de poseedores y comisionistas de todas las regiones de España.

Los vendedores no llegaron a ponerse de acuerdo.

En Zaragoza volvieron a reunirse, ofreciendo los compradores de cuatro a cinco pesetas el kilo.

Los ganaderos se negaron a vender a dicho precio, esperando mayor oferta, estando dispuestos a almacenar la lana durante el año actual.

#### La situación en Barcelona

Se se unieron algunas huelgas.—(Qué ha ocurrido en Tarrasa?)

BARCELONA 15.—Se ha solucionado la huelga de los obreros de joyería y platería. Anoche celebraron un mitin, al que asistió, como delegado de la autoridad gubernativa, el agente Sr. Vartual.

Hablaron varios obreros acerca del estado de conflicto, suspendiéndose la reunión sin llegar a un acuerdo satisfactorio.

Después celebraron una entrevista patronos y obreros, avisándoles los primeros a aceptar las bases obreras, que quedaron firmadas, solicitándose así el paro. Los obreros están contentísimos por el triunfo logrado, por lo que anoche dieron vivas a la Comisión de huelga, tributándose aplausos a los patronos.

— Se ha declarado en huelga los operarios de un taller de metalurgia, de la calle de Pujales, por haber despedido el patrón a cuatro de ellos.

— En Marillén se han declarado... (interrumpe la censura algunos instantes, no dejando completar la noticia).

— En Tarrasa, con motivo de la huelga de albañiles... (interrumpe la censura)... coacciones... (nueva interrupción de dos minutos, que impide el resto del despacho).

— El alcalde de Tarrasa ha comunicado al gobernador que han reanudado el trabajo los obreros cortadores y tejedores de géneros de punto, en las mismas condiciones que antes de ir al paro.

— También han vuelto a sus tareas los obreros de las minas «Raguera» y «Serthes».

### BIBLIOGRAFIA

«¿Sois feminista? Leed «La Voz de la Mujer». Véndese en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15, y principales kioscos y librerías. Administración, Cardenal Cisneros, 16.—Madrid.

### JAIME RUIZ

ARENAL, 22, y GOYA, 4

Instalaciones eléctricas y venta de materiales.

### MUEBLES

de todas clases muy económicas, a pagar en 16 mensualidades ó al contado, en nuestro nuevo local, Atocha, 30 duplicado, 6 Infantas, 28 (esquina a Clavel), HIJOS DE MANUEL GRASES.

# COTIZACIONES DE BOLSAS

DIA 16 DE MAYO DE 1918

MADRID

Fondos públicos.

4 por 100 Interior.

Serie F de 50.000 ptas. nominales... 77,55 77,70

— E 25.000 — — 77,80 77,95

— D 12.500 — — 78,15 78,30

— C 6.000 — — 79,40 79,55

— B 3.000 — — 79,60 79,75

— A 1.500 — — 79,50 79,70

— G y H 100 y 200 — — 79,75 79,90

En diferentes series... 79,90 80,00

4 por 100 Exterior.

Serie F de 25.000 ptas. nominales... 87,15 87,10

— E 12.500 — — 87,25 87,15

— D 6.000 — — 87,30 87,40

— C 3.000 — — 87,35 87,45

— B 1.500 — — 87,80 87,70

— A 750 — — 88,50 88,50

En diferentes series... 88,00 88,00

5 por 100 Amortizable.

Serie F de 25.000 ptas. nominales... 86,25 86,00

— D 12.500 — — 86,00 86,00

— C 6.000 — — 86,50 86,50

— B 3.000 — — 86,50 86,50

— A 1.500 — — 86,50 86,50

En diferentes series... 86,00 86,00

6 por 100 Amortizable.

Serie F de 10.000 ptas. nominales... 96,55 96,00

— E 5.000 — — 96,55 96,75

— D 2.500 — — 96,80 96,80

— C 1.250 — — 96,80 96,80

— B 625 — — 97,10 96,00

— A 312 — — 96,00 96,00

En diferentes series... 96,00 96,00

Carpetas previsionales 5 por 100.

Amortizable.—1917.

Serie F de 50.000 ptas. nominales... 95,10 94,70

— D 25.000 — — 95,10 94,70

— C 12.500 — — 95,20 94,70

— B 6.250 — — 95,25 94,50

— A 3.125 — — 95,20 94,50

En diferentes series... 95,00 96,00

Obligaciones de 1 de Julio de 1918

de 4,75 por 100 a cinco años.

Serie A de 500 pesetas nominales... 102,20

